



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 5932-B-2703
Expte. 3226-I-2186

LA PLATA, 13 de setiembre de 1990.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n° 19, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente; con votación nominal:

ORDENANZA

4566

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de esta Comuna, Secretaría de Acción Social y Cultura, el Jardín de Infantes n° 13, el que dependerá en cuanto a su funcionamiento y organización de la Dirección Alternativa de Educación.

ARTICULO 2º.- Las instalaciones de la Casa del Niño y Jardín Maternal Municipal ubicadas en calle 169 y 521 serán la sede de dicho establecimiento.

ARTICULO 3º.- Las actividades del Jardín de Infantes se desarrollarán en el turno tarde.

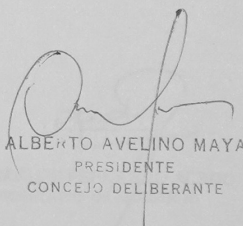
ARTICULO 4º.- Créanse dentro de la carrera Docente dependiente de la Dirección de Educación de la Secretaría de Acción Social y Cultura, cuatro cargos docentes: un cargo de Directora de 2da., grupo ocupacional 11). Personal Docente Código 11-04-IV; dos cargos de Maestra de Sección, grupo ocupacional 11). Personal Docente Código 11-11-VIII y un cargo de Maestra de Grupo, grupo ocupacional 11). Personal Docente Código 11-09-VIII.

ARTICULO 5º.- El Jardín de Infantes funcionará en un principio sólo con la 3ra. Sección, para lo cual de los cuatro cargos creados, sólo cubrirá el de Directora de 2da. y Maestra de Grupo, previendo los dos restantes para el futuro crecimiento del Jardín de Infantes.

ARTICULO 6º.- De forma.

mbc

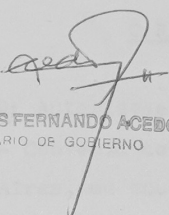

Santiago J. M. Alconada Sampé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

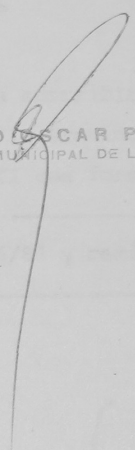
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 17 de Setiembre de 1990.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

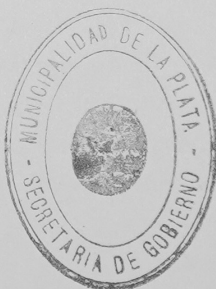

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

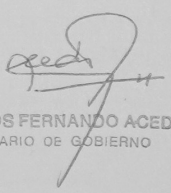



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 17 de Setiembre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (7.566).-----




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO
